



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



CONTENIDOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

TROMPETA

CURSO 2026-2027



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



1.º Enseñanzas Elementales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Mantener una postura corporal equilibrada y natural, tanto de pie como sentado.
- Iniciar una respiración adecuada para la práctica instrumental, comprendiendo la relación entre inspiración, control del aire y emisión del sonido.
- Adquirir una colocación básica y funcional de la embocadura, evitando tensiones innecesarias.
- Producir un sonido reconocible, estable y centrado en el registro trabajado.
- Realizar emisiones sencillas con seguridad y claridad.
- Conocer y ejecutar las posiciones básicas de las notas correspondientes al nivel.
- Interpretar notas de duración sencilla, manteniendo un pulso regular.
- Iniciar el trabajo de articulación mediante ataques sencillos, principalmente ligados y picados.
- Ejecutar ejercicios básicos de coordinación entre respiración, digitación, lengua y emisión.
- Interpretar escalas y ejercicios técnicos elementales adecuados al nivel.
- Diferenciar y aplicar las principales indicaciones de tempo, dinámica y articulación presentes en las obras.
- Interpretar pequeñas piezas o estudios adecuados al curso, respetando ritmo, notas, respiraciones y carácter.
- Comenzar a desarrollar hábitos de estudio diario ordenado y consciente.
- Participar en actividades de interpretación, mostrando progresivamente seguridad y capacidad para escuchar y corregir la propia interpretación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adoptar una postura y colocación del instrumento adecuadas.
- Utilizar de forma funcional la respiración y el aire en ejercicios y pequeñas piezas.
- Producir un sonido estable y claro dentro del registro trabajado.
- Ejecutar correctamente las posiciones estudiadas, coordinando digitación, lengua y aire.
- Mantener un pulso estable, respetando figuras y silencios.
- Diferenciar y ejecutar las articulaciones básicas trabajadas.
- Interpretar estudios y pequeñas obras respetando dinámica, tempo, articulación y carácter.
- Mostrar evolución en calidad del sonido, seguridad y afinación.
- Aplicar hábitos básicos de estudio y detectar y corregir errores sencillos.
- Mostrar una actitud adecuada hacia el instrumento, el estudio y las actividades individuales y colectivas.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



2.º Enseñanzas Elementales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidación de una postura corporal correcta y una embocadura funcional.
- Profundización en la respiración y el control de la columna de aire.
- Producción de un sonido más estable, centrado y homogéneo en el registro trabajado.
- Mejora de la emisión y coordinación entre aire, lengua y dedos.
- Dominio de las posiciones correspondientes al repertorio del curso.
- Trabajo sistemático de articulaciones básicas, diferenciando picado y ligado.
- Desarrollo progresivo de la flexibilidad mediante ejercicios sencillos.
- Práctica de escalas y arpeggios adecuados al nivel.
- Trabajo básico de afinación y escucha del propio sonido.
- Ejecución de ejercicios rítmicos y melódicos con mayor variedad de figuras y compases.
- Interpretación de estudios y obras adecuados al nivel respetando dinámica, articulación, tempo y carácter.
- Desarrollo de la capacidad de leer a primera vista materiales sencillos.
- Adquisición de mayor autonomía en la organización del estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantener una postura, respiración y embocadura adecuadas durante la interpretación.
- Utilizar el aire de manera eficaz, evitando interrupciones innecesarias.
- Obtener un sonido estable y homogéneo en las diferentes zonas del registro trabajado.
- Ejecutar posiciones y digitaciones con suficiente precisión.
- Realizar articulaciones diferenciadas y coordinadas con la emisión.
- Ejecutar escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con regularidad y limpieza.
- Mantener una afinación adecuada y demostrar capacidad para corregirla mediante la escucha.
- Interpretar estudios y obras respetando sus características musicales.
- Leer correctamente ejercicios y piezas sencillas a primera vista.
- Demostrar evolución en autonomía del estudio y resolución de dificultades técnicas básicas.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



3.º Enseñanzas Elementales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar postura, respiración, embocadura y emisión, reduciendo tensiones innecesarias.
- Desarrollar un sonido estable y homogéneo en un registro progresivamente más amplio.
- Mejorar el control de la columna de aire y la continuidad de las frases.
- Dominar las posiciones necesarias para el repertorio del curso con coordinación y precisión.
- Trabajar sistemáticamente picado, ligado y combinaciones sencillas de articulación.
- Desarrollar flexibilidad mediante intervalos y ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretar escalas y arpeggios de tonalidades habituales del curso con regularidad.
- Mejorar la afinación mediante escucha activa y corrección consciente.
- Desarrollar lectura a primera vista de dificultad acorde al curso.
- Interpretar estudios y obras de diferentes caracteres, respetando estilo, dinámica, articulación y fraseo.
- Iniciarse en la interpretación de memoria de fragmentos u obras cuando proceda.
- Organizar el estudio de forma progresivamente autónoma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar una técnica respiratoria y una embocadura funcionales durante la interpretación.
- Mantener un sonido estable y homogéneo en el registro trabajado.
- Controlar la columna de aire y realizar respiraciones adecuadas al fraseo.
- Ejecutar con precisión las digitaciones y coordinarlas con la articulación.
- Realizar diferentes articulaciones con claridad y regularidad.
- Ejecutar ejercicios de flexibilidad, escalas y arpeggios con control.
- Mostrar una afinación suficientemente estable y capacidad de autocorrección.
- Interpretar obras y estudios respetando fraseo, estilo, dinámica y carácter.
- Resolver lecturas sencillas a primera vista manteniendo el pulso.
- Demostrar autonomía creciente en la preparación y estudio del repertorio.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



4.º Enseñanzas Elementales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar los fundamentos técnicos adquiridos durante las enseñanzas elementales.
- Utilizar una postura, respiración y embocadura estables durante interpretaciones completas.
- Conseguir un sonido centrado, homogéneo y con mayor capacidad de proyección.
- Ampliar y estabilizar progresivamente el registro trabajado.
- Dominar las principales articulaciones y combinaciones de articulación del nivel.
- Desarrollar flexibilidad y coordinación en ejercicios técnicos y repertorio.
- Interpretar escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con seguridad y regularidad.
- Aplicar recursos básicos de afinación y autocorrección.
- Interpretar estudios y obras de dificultad adecuada, mostrando control del ritmo, fraseo, dinámica, articulación y carácter.
- Desarrollar lectura a primera vista y capacidad de preparación autónoma.
- Mostrar hábitos de estudio suficientemente consolidados para afrontar el paso a Enseñanzas Profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantener una técnica postural, respiratoria y embocadura adecuada durante toda la interpretación.
- Controlar el sonido y la emisión en las diferentes zonas del registro trabajado.
- Ejecutar con precisión las posiciones, escalas, arpeggios y ejercicios técnicos del nivel.
- Utilizar correctamente las articulaciones y mantener su regularidad.
- Demostrar coordinación, flexibilidad y control de la columna de aire.
- Controlar la afinación y corregir desviaciones mediante la escucha.
- Interpretar obras y estudios mostrando musicalidad, fraseo y respeto por las indicaciones de la partitura.
- Leer a primera vista materiales adecuados al nivel.
- Mostrar autonomía suficiente para organizar el estudio y solucionar dificultades habituales.
- Demostrar preparación técnica y musical adecuada para acceder a las Enseñanzas Profesionales.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



1.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar una técnica corporal y respiratoria eficiente, evitando tensiones.
- Desarrollar una embocadura estable que permita seguridad en emisión, articulación y registro.
- Conseguir un sonido centrado, homogéneo y flexible en el ámbito trabajado.
- Mejorar el control de la columna de aire, respiraciones y fraseo.
- Dominar las digitaciones y posiciones necesarias para el repertorio del curso.
- Trabajar con solvencia picado, ligado, acentos y combinaciones de articulación.
- Desarrollar flexibilidad y coordinación mediante ejercicios específicos.
- Practicar escalas, arpeggios y otros patrones técnicos de forma progresivamente fluida.
- Mejorar la afinación y la capacidad de autocorrección.
- Interpretar estudios y obras de diferentes estilos con atención al fraseo, dinámica, articulación, tempo y carácter.
- Desarrollar lectura a primera vista y hábitos de estudio autónomos.
- Conocer y aplicar pautas básicas de cuidado y mantenimiento del instrumento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aplicar una postura, respiración y embocadura eficientes y estables.
- Producir un sonido homogéneo y de calidad en el registro trabajado.
- Controlar la emisión y la columna de aire en diferentes dinámicas y articulaciones.
- Ejecutar con precisión escalas, arpeggios y ejercicios técnicos adecuados al curso.
- Mostrar control de las articulaciones y coordinación entre lengua, dedos y aire.
- Demostrar mejora de la afinación mediante escucha y autocorrección.
- Interpretar obras y estudios respetando estilo, fraseo, dinámica, articulación y carácter.
- Leer a primera vista con continuidad rítmica y musical.
- Organizar el estudio de manera autónoma y eficaz.
- Demostrar conocimiento de los cuidados básicos del instrumento.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



2.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Profundizar en el control de respiración, columna de aire y apoyo.
- Consolidar una embocadura eficiente y estable en todo el registro trabajado.
- Desarrollar un sonido homogéneo, flexible y con mayor variedad dinámica.
- Ampliar progresivamente el registro y controlar los cambios entre registros.
- Dominar articulaciones simples y combinadas con claridad.
- Desarrollar flexibilidad mediante intervalos y ejercicios técnicos de dificultad creciente.
- Trabajar escalas y arpeggios en tonalidades y velocidades adecuadas al nivel.
- Mejorar afinación, oído interno y capacidad de autocorrección.
- Interpretar repertorio de distintas épocas y estilos con criterios musicales adecuados.
- Desarrollar lectura a primera vista y autonomía en la preparación del repertorio.
- Introducir el análisis básico de las obras para favorecer una interpretación consciente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Controlar postura, respiración y embocadura en situaciones técnicas y musicales diversas.
- Mantener calidad y homogeneidad del sonido con diferentes dinámicas.
- Resolver cambios de registro con seguridad y continuidad.
- Ejecutar articulaciones y ejercicios de flexibilidad con precisión y regularidad.
- Interpretar escalas y arpeggios con progresiva fluidez.
- Demostrar control de afinación y capacidad de ajuste.
- Interpretar repertorio de diferentes estilos atendiendo a sus características.
- Utilizar una lectura a primera vista suficientemente segura.
- Analizar de forma elemental las características de las obras trabajadas.
- Mostrar autonomía y constancia en el estudio.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



3.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar una técnica respiratoria y corporal eficaz y consciente.
- Desarrollar un sonido personal, estable y homogéneo en un registro más amplio.
- Mejorar la resistencia y eficiencia de la embocadura sin generar tensiones.
- Dominar articulaciones, flexibilidad y cambios de registro propios del nivel.
- Trabajar escalas, arpeggios, intervalos y patrones técnicos con precisión y fluidez.
- Profundizar en afinación, control dinámico y calidad del sonido.
- Interpretar estudios de mayor dificultad técnica y musical.
- Abordar repertorio de diferentes estilos y épocas con criterios interpretativos diferenciados.
- Desarrollar capacidad de lectura a primera vista y preparación autónoma.
- Aplicar recursos de estudio para detectar y solucionar problemas técnicos.
- Participar en interpretaciones individuales y colectivas manteniendo escucha y adaptación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aplicar una técnica eficiente durante sesiones y actuaciones de duración adecuada.
- Controlar sonido, dinámica, registro y articulación con estabilidad.
- Resolver con precisión ejercicios de flexibilidad, escalas, arpeggios y patrones técnicos.
- Demostrar una afinación controlada y capacidad de ajuste en diferentes contextos.
- Interpretar estudios y repertorio con solvencia técnica y musical.
- Diferenciar criterios interpretativos según época, estilo y carácter.
- Leer a primera vista con continuidad y musicalidad.
- Mostrar capacidad para analizar y resolver dificultades de forma autónoma.
- Demostrar hábitos de estudio eficaces y regulares.
- Integrarse musicalmente en agrupaciones, escuchando y adaptándose al conjunto.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



4.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar un funcionamiento técnico eficiente, evitando tensiones y optimizando el gasto de aire.
- Controlar sonido, emisión, registro y dinámica con seguridad.
- Dominar articulaciones, flexibilidad y coordinación en repertorio de dificultad media-alta.
- Profundizar en escalas, arpeggios, intervalos y otros recursos técnicos.
- Desarrollar resistencia y recuperación adecuadas para el estudio y la interpretación.
- Controlar afinación y timbre en diferentes registros y dinámicas.
- Interpretar repertorio representativo de diferentes estilos con criterios estilísticos adecuados.
- Desarrollar lectura a primera vista y capacidad de preparación individual.
- Analizar formal y musicalmente las obras para fundamentar las decisiones interpretativas.
- Aplicar estrategias de estudio autónomo y de preparación de audiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar eficiencia técnica y ausencia de tensiones que limiten la interpretación.
- Controlar sonido, dinámica, registro y emisión en repertorio variado.
- Ejecutar con precisión y fluidez los principales ejercicios técnicos del nivel.
- Demostrar resistencia suficiente y gestión adecuada del esfuerzo.
- Controlar afinación y equilibrio sonoro en diferentes registros.
- Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos con criterio.
- Realizar lecturas a primera vista manteniendo pulso, afinación y musicalidad.
- Analizar las obras y justificar aspectos básicos de la interpretación.
- Organizar de forma autónoma el estudio y la preparación de repertorio.
- Mostrar capacidad de adaptación en situaciones de interpretación individual y colectiva.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



5.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Consolidar una técnica instrumental madura y eficiente.
- Controlar con seguridad respiración, apoyo, embocadura, emisión y resistencia.
- Desarrollar un sonido homogéneo, flexible y proyectado en todo el registro habitual.
- Dominar articulaciones rápidas, combinadas y de diferente carácter.
- Desarrollar flexibilidad y coordinación en ejercicios de dificultad avanzada.
- Ejecutar escalas, arpeggios, intervalos y patrones técnicos con fluidez y precisión.
- Profundizar en afinación, control tímbrico y variedad dinámica.
- Interpretar repertorio de dificultad avanzada de diferentes épocas y estilos.
- Desarrollar criterios interpretativos propios fundamentados en el análisis de la partitura.
- Mejorar la lectura a primera vista y la autonomía en la preparación de obras.
- Preparar repertorio con criterios de actuación pública y control de la concentración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar una técnica eficiente y estable en repertorio de dificultad avanzada.
- Controlar calidad, proyección y homogeneidad del sonido.
- Resolver con solvencia articulaciones, flexibilidad y cambios de registro.
- Ejecutar patrones técnicos con precisión y fluidez.
- Demostrar control de afinación, timbre y dinámica.
- Interpretar repertorio de diferentes estilos con madurez técnica y musical.
- Tomar decisiones interpretativas coherentes con la partitura y el estilo.
- Leer a primera vista con un nivel adecuado de continuidad y comprensión musical.
- Preparar el repertorio de forma autónoma, planificando el estudio.
- Demostrar seguridad y capacidad de concentración en situaciones de interpretación pública.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA**



6.º Enseñanzas Profesionales

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Demostrar un dominio técnico y musical acorde con la finalización de las Enseñanzas Profesionales.
- Utilizar respiración, apoyo, embocadura y emisión de forma eficiente y autónoma.
- Controlar con seguridad sonido, afinación, registro, dinámica, articulación y resistencia.
- Ejecutar escalas, arpeggios, intervalos y ejercicios técnicos de nivel avanzado con precisión y fluidez.
- Dominar las principales articulaciones y recursos técnicos propios del repertorio.
- Interpretar repertorio representativo de diferentes estilos y épocas con criterios estilísticos fundamentados.
- Mostrar capacidad para analizar formal, armónica y musicalmente las obras trabajadas en el nivel que corresponda.
- Desarrollar una interpretación personal, coherente y musicalmente fundamentada.
- Resolver de manera autónoma problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar capacidad de preparación y actuación pública con suficiente seguridad y concentración.
- Mostrar preparación técnica y musical adecuada para continuar estudios superiores o afrontar con autonomía la práctica instrumental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar dominio técnico del instrumento en las diferentes facetas trabajadas.
- Controlar sonido, afinación, registro, dinámica, articulación, resistencia y proyección.
- Resolver con solvencia ejercicios y pasajes técnicos de dificultad avanzada.
- Interpretar repertorio de diferentes estilos mostrando madurez musical y criterios estilísticos.
- Realizar un análisis suficiente de las obras que permita fundamentar las decisiones interpretativas.
- Demostrar autonomía en la preparación, estudio y resolución de dificultades.
- Leer a primera vista con solvencia y mantener continuidad musical.
- Mostrar seguridad, concentración y capacidad de recuperación ante imprevistos durante la interpretación.
- Participar adecuadamente en agrupaciones, adaptándose al conjunto y escuchando activamente.
- Alcanzar el nivel técnico, artístico y de autonomía necesario para finalizar las Enseñanzas Profesionales.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en una evaluación realizará un proceso de recuperación integrado en las clases ordinarias. El profesor determinará los contenidos o destrezas no adquiridos y establecerá actividades específicas de refuerzo y recuperación. Estas podrán incluir ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, estudios, lectura, trabajo de sonido y articulación, ejercicios de afinación, repertorio pendiente y, cuando proceda, una interpretación específica ante el profesor. La recuperación tendrá carácter continuo: los aprendizajes pendientes podrán considerarse superados cuando el alumno demuestre su adquisición en actividades posteriores. Si al finalizar el curso permanecieran contenidos no superados, se realizarán las actividades o pruebas previstas por el profesor para comprobar la consecución de los mínimos del curso. En todo caso, la recuperación se centrará en los aprendizajes concretos no adquiridos y será coherente con los criterios de evaluación establecidos. El alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, cuyos contenidos y procedimientos serán determinados por el profesor o tutor en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados, atendiendo a las carencias y necesidades individuales detectadas durante el proceso de evaluación.